

Código: PRO <u>6.3.</u> USG 01	Rev. 4	Fecha: : 2/03/2011	Pág. 1/4
Elabora:	Autoriza:	Firma	
Jefe de Unidad de Servicios Generales	Secretario Ad	ministrativo	

#### I Objetivo

Mantener en condiciones óptimas de limpieza y buen aspecto las instalaciones de la FEN, con el fin de garantizar que el ambiente de trabajo y formación sea agradable

#### II Alcance

Es aplicable a todas las áreas de la FEN.

#### III, Responsabilidad

Es responsabilidad del Intendente, Jardinero y Jefes de Unidad de Servicios Generales

#### IV Política de operación

#### Áreas verdes:

- 1. Es responsabilidad del jardinero mantener las áreas verdes de la facultad en condiciones óptimas.
- 2. Las actividades las realizará de acuerdo a actividades de áreas verdes FOR 6.3. USG 12.
- 3. Las áreas como estacionamientos, explanadas, calles, se barrerán con barredora de aire (sopladora).
- 4. Las áreas verdes el barrido se realizará con escobilla.
- 5. El intendente encargado o responsable de la limpieza de las áreas verdes garantizará que se mantengan en condiciones óptimas de limpieza.

#### Baños:

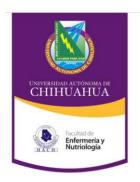
- 1. La limpieza general de los baños se deberá realizar 2 veces por turno y lo registrará en la bitácora de aseo de sanitarios <u>FOR 6.3 USG 12</u>.La limpieza de los botes y pisos al menos 3 veces por día, en el caso de necesitar alguna limpieza extra, será responsabilidad del intendente realizarla.
- 2. El intendente es responsable de asegurarse que el Jefe la Unidad de Servicios Generales le proporcione los materiales necesarios para realizar sus tareas.
- 3. El intendente encargado o responsable de la limpieza de los baños garantizará que se mantengan en condiciones óptimas de limpieza según actividades señaladas en FOR 6.3 USG 12.

#### Oficinas:

- 1. La limpieza general de oficinas deberá realizarse al menos una vez por turno, los botes de basura dos veces por turno y lo registrará en el formato <u>FOR 6.3. USG 12.</u>
- 2. El intendente encargado o responsable de la limpieza de las oficinas garantizará que se mantengan en
- 1. condiciones optimas de limpieza <u>según actividades señaladas en FO</u>R 6.3 USG 12.

#### Aulas y Laboratorios:

- 1. La limpieza general de las aulas y laboratorios deberá realizarse al menos una vez por turno, los botes de basura dos veces por turno y lo registrará en el formato FOR 6.3. USG 12
- 2. En el caso de que se necesite un mantenimiento extra (limpieza de agua, sodas, papeles tirados, etc.) se solicitará autorización al maestro responsable de la hora clase, para realizar esta actividad.
- 3. Es responsabilidad del intendente conservar su área en condiciones óptimas de limpieza, es decir si visualiza su área sucia o en condiciones no favorables, deberá asearla aún cuando ya haya hecho su rutina de aseo.



Código: PRO <u>6.3.</u> USG 01	Rev. 4	Fecha: : 2/03/2011	Pág. 2/4
Elabora:	Autoriza:	Firma	
Jefe de Unidad de Servicios Generales	Secretario Ad	Iministrativo	

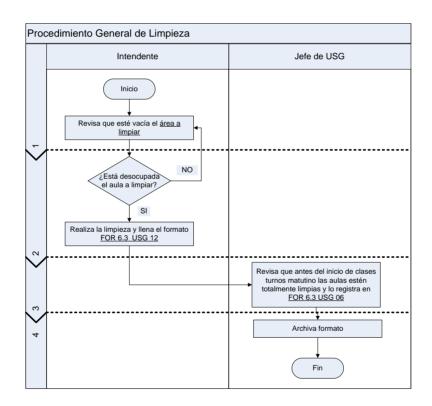
#### **HORARIOS**

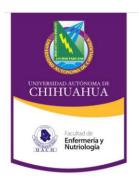
- 4. El turno matutino se extiende el horario de 7:00 a.m. a 14:00 hrs.
- 5. El turno vespertino se extiende el horario de 14:00 a 22:00 hrs.

### V. Definición y Terminología

Intendente.- Personal que se encarga de realizar labores de limpieza y mantenimiento de las áreas dentro de la FEN.

### VI. Diagrama del proceso





Código: PRO <u>6.3.</u> USG 01	Rev. 4	Fecha:: 2/03/2011	Pág. 3/4
Elabora:	Autoriza:	Firma	
Jefe de Unidad de Servicios Generales	Secretario Ad	dministrativo	

### VII. Descripción del Procedimiento

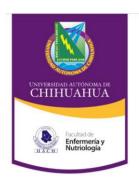
Responsable	Secuencia	Actividades
Intendente	1	Revisa que las <u>áreas</u> estén desocupadas.
Intendente	2	Una vez que localiza que las aulas están desocupadas debe realizar su limpieza y registrar con sus iníciales en la intersección de hora y aula que realizó la actividad, dentro del formato FOR 6.3.USG 12
Jefe USG	3	Realiza un recorrido por las instalaciones y aleatoriamente revisa al menos 5 áreas por día para inspeccionar que estén en condiciones de orden y limpieza registra la hora y en caso de de haber, registra también las observaciones en el formato FOR 6.3.USG 06.
Jefe USG	4	Archiva formatos.

#### VIII. Normatividad

THE POST OF THE PO	
DOCUMENTO	CÓDIGO
ISO 9001:2008 Sistema de gestión de la calidad : Requisitos	DOC. EXT
ISO 9000:2005 Sistema de gestión de calidad – Fundamentos y vocabulario	DOC. EXT
Manual de la Calidad	MC 4.2.2. DFEN
Manual de Organización	MOR 5.5 DFEN

### IX. Procedimientos Relacionales

DOCUMENTO	CÓDIGO
Procedimiento Mantenimiento Preventivo a equipo e infraestructura	PRO 6.3 USG 01
Procedimiento Mantenimiento Correctivo a equipo e infraestructura	PRO 6.3 USG 02
Procedimiento para Control de Documentos	PRO 4.2.3 CD 01
Procedimiento para Control de Registros	PRO 4.2.3 CD 02



Código: PRO <u>6.3.</u> USG 01	Rev. 4	Fecha: : 2/03/2011	Pág. 4/4
Elabora:	Autoriza:	Firma	
Jefe de Unidad de Servicios Generales	Secretario Ad	Iministrativo	

## X. Control de los Registros

NOMBRE	CODIGO	TIEMPO DE RETENCIÓN	RETENIDO POR	DISPOSICION FINAL
Bitácora Diaria de Limpieza	FOR 6.3 USG 12	1 año	USG	Reutilizar/triturar
Inspección Diaria de Limpieza	FOR 6.3 USG 06	l año	USG	Reutilizar/triturar

#### XI Control de cambios

A Control de Cambios		
FECHA	REVISIÓN	DESCRIPCIÓN
20/11/2008	1	Se cambió la secuencia tres del procedimiento
22/09/2010	2	Se corrigió el recuadro de Referencia a la Norma ISO 9001:2008 según Auditoría Interna de junio 2010
2/03/2011	3	Se cambio el logotipo, se agrego responsabilidad y normatividad se corrigieron los códigos de los formatos